

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TRANSPORTES FENIA TRANSFENIA CIA.LTDA" en una sociedad anónima "TRANSPORTES FENIA TRANSFENIA S.A" y REFORMA DE ESTATUTOS.

1.-CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada "TRANSPORTES FENIA TRANSFENIA CIA.LTDA" en una sociedad anónima "TRANSPORTES FENIA TRANSFENIA S.A" y reforma de estatutos se otorgó en la ciudad de El Carmen el 15 de Octubre de 1993 ante el Notario Primero del cantón El Carmen, el señor Doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución No.93-4-2-1 de 28 NOV 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón 0272

2.-DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "TRANSPORTES FENIA TRANSFENIA S.A" y tiene un plazo de duración de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución.

3.-DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de El Carmen, cantón El Carmen, Provincia de Manabí.

4.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: La prestación de servicios de transportes de pasajeros a nivel nacional, en vehículos debidamente acondicionados para el efecto; utilizará automotores que estén en buen estado previo el visto bueno del Consejo Nacional de Tránsito. Podrá ser representante de empresas nacionales y extranjeras de igual o diferente objeto social; podrá asociarse con empresas nacionales o extranjeras afines a su objetivo.

5.-CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El capital social actual de la compañía es de S/.5'000.000.00., dividido en 5.000 participaciones de S/.1.000.00. cada una.

6.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Portoviejo, a 28 NOV 1993
 A. Mario A. Santos Suárez
 SECRETARIO ABOGADO